



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

El expte. n° 5091/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia "B", Dra. Liliana Menis de Mutal, solicita rectificación del acta de examen del día 10 de diciembre de 2009, en la cual figura que el alumno Nicolás Figueroa Rosales desaprobó la materia con 2 (dos puntos) debiendo figurar "ausente"; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

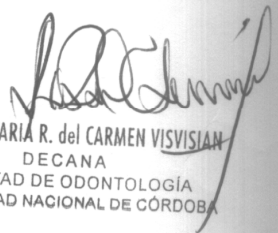
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00354 de la Cátedra de Endodoncia "B", del 10 de diciembre de 2009, suprimiendo la calificación colocada por error y dejando en ella constancia de que el alumno Nicolás Figueroa Rosales (D.N.I. 31.919.654) **no se presentó a examen.**

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 28  
/et